

Luz

el torceina que fue
delos Franceses

pub.^{do} en 883

Gobern. 28 de mayo. 1783



Morera publica ^{on} de la conservacion

Para despachos de oficio seis marz.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y ONCE.

Para el año de mil ochocientos y trece.

El Miguel del pino Jue por el diario de la Jurisdiccion de Mexico
7^o fue de los nombrados en el partido de Salbatierra obispo de
tun y reino de Galicia =

Constituta Juan de los Rios en esta Audiencia ha
releido por la posesion de la Capitulacion de esta provincia
un exemplar y preso de la Constitucion politica de la monar
quia es para la alonpana de las superiores soberanas re
sultaciones que la alonpana y en cumplimiento procedido
a su publicacion y se dice el juramento 7^o en ellos se previene
de 7^o Consiguiente mente fago y demerito por el Cora hordin
ario el Cora pondiente testimonio no duplicado al 2^o senor
Marques de Campo sagrado jefe superior de Mexico y para
7^o Corte y fue dicha con titulos seallas publicada y fura
mentada en los terminos pre venidos en cumplimiento de lo 7^o
seme orsena por dicho 2^o se non en su orden de quebe
Del Coriente mor 7^o alabo de releido en el presente tiempo
no. y refrenda el y fura es Cito ss^o estando en dicha Jurisdi
cion de Coriente 7^o bado publicado a veinte y siete dias
del mes de febrero Año de mil ochocientos y trece

Miguel del Pino

Don Juan de los Rios
Don Miguel de los Rios
Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios